



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO TECNICO ACLARATORIO N°2 ALMA CLASE 3 TEMPORADA 2026

Buenos Aires, 06 de Marzo de 2026.

Se modifica o aclara:

Art.4.3 – CILINDRADA

máxima permitida 1.632,12 cc

Art.9-6 - FRENTE:

No se permite colocar ni modificar ningún aditamento que obstruya el aire que ingresa al vano motor a través de las distintas partes que originariamente fueran para este fin, se permite canalizar radiador para optimizar su entrada de aire. La rejilla de frente será original o similar SIN MODIFICACIONES. Se permite: modificar y abulonar para ser desmontado, a solo efecto que facilite desmontar y montar motor y/o caja. Se permite canalizar radiador a fin de optimizar el ingreso del aire PARA LOS VW UP O LOS MODELOS QUE LO REQUIERAN SE PRODA HACER UNA ESTRUCTURA DE CAÑO DE UN MAXIMO DE 40mm. X 40mm. Y 1,2mm. DE ESPESOR A SOLO FIN DE PODER AMURAR EL RADIADOR Y SU CANALIZADOR Y PODER PRENDER EL PARAGOLPES DE LA MANERA MENCIONADA ANTERIORMENTE

Art. 11 - SISTEMA ELÉCTRICO:

Art.11-1- CABLEADO:

La instalación eléctrica y sus llaves de comandos serán libres.

Art.11-2 - ENCENDIDO:

Original al tipo de motor del vehículo,

Distribuidor: Elemento original o similar de automóviles de gran serie de fabricación Mercosur ubicación y preparación LIBRE. Se permite utilizar encendido electrónico o transistorizado siempre que sea un elemento original de automóviles de gran serie de fabricación Mercosur, se permite colocar una toma de fuerza para colocar el tacómetro o cuenta vueltas, orden de encendido original, se permite colocarlo en el árbol secundario.

Módulo de encendido: Ubicación libre. Se permite 1 módulo adicional o de repuesto instalados en el vehículo **NO PUDIENDO ESTAR CONECTADOS LOS DOS EN PARALELO NI CON LLAVE INVERSORA.**

Bujías: Rosca diámetro 14mm, alcance 19mm $\pm$ 1 mm, demás especificaciones libres,
Bobina de Ignición: cualquiera de los vehículos admitidos, de gran serie, pudiéndose intercambiar entre marca y modelo. Prohibido especiales para competición. Están permitidas las bobinas Bosch, cilíndricas en baño de aceite. Ver figura



Cables de bujías: libres. Orden de encendido 1-3-4-2

No se podrá utilizar ningún elemento eléctrico, electrónico, electromecánico o combinados que estén conectados de forma directa o indirecta en la línea del encendido, salvo los expresamente mencionados en el presente reglamento. Se permite limitador de RPM



**FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE**